GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno: 6491091

VISACIÓN DE EXTRANJERA QUE INDICA

RESIDENTE A

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 107037

Santiago, 30 de Mayo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado stigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ura (de Investigacione: 550,539 del año 2016; y por la Investigaciones de Chile en ELECTRÓNICA

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Carmen Elisa HERRERA SOL de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- Chile, Jefatura 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/paa [301]30/05/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional 2.- Archivo

Paz Freire -8ECCIÓN VISAS